

REGLAMENTO HONDARRIBIA 10K

ARTICULO 1

El Club Deportivo Higer Komarka Aldea junto con Runondo organiza la carrera Hondarribia 10k.

ARTICULO 2

La hora de salida será a las 10am y el tiempo máximo de duración de la prueba será de 1.10h.

ARTICULO 3

Habrán dos avituallamientos, uno en el km 5 y otro en la llegada.

ARTICULO 4

Habrán un puesto de asistencia sanitaria. El servicio médico oficial, tendrá potestad para retirar de la carrera a cualquier participante que, a su juicio, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

ARTICULO 5

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera, que deberán llevar en el pecho en todo momento, sin doblar, alterar o manipular.

La organización no prestará ningún tipo de atención o servicio a las personas que no cumplan los requisitos anteriores o que participen en la carrera sin dorsal o con él falsificado, expulsándoles de la misma mediante los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectar su presencia.

ARTICULO 6

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

ARTICULO 7

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. Con objeto de la contratación de la póliza de seguros, los participantes consienten expresamente la cesión de sus datos de carácter personal a la entidad aseguradora, sin perjuicio del derecho de acceso, rectificación y cancelación que les asisten en los términos señalados en el artículo 17 del presente reglamento.

La edad mínima para participar en esta prueba es de 18 años. Podrán participar corredores menores de edad pero mayores de 16 años siempre que presenten una autorización de los padres o tutores legales.

ARTICULO 8

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

No realicen el recorrido completo.

No lleven el dorsal original en el pecho durante el recorrido.

Alteren u oculten la publicidad del dorsal.

Presten o faciliten su dorsal a otros corredores.

No pasen todos los puestos de control establecidos por la organización.

No atiendan a las instrucciones del organizador.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

ARTICULO 9

CLASIFICACIONES:

Se entregará trofeo y material deportivo a los tres primeros y primeras clasificadas absolutas.

ARTICULO 10

Se entregará trofeo y material deportivo al primer y primera clasificada en la meta volante situada en el km 5.

ARTICULO 11

El cronometraje se realizará por el sistema de "dorsal-chip", que se entregará a cada corredor pegado en el dorsal.

ARTICULO 12

Se efectuará control de dopaje a los corredores (hombres y mujeres) que designen los Jueces Federativos.

ARTICULO 13

INSCRIPCIONES Y PAGO. El plazo de inscripción finaliza el 17 Mayo de 2019.

ARTICULO 14

RECOGIDA DE DORSALES:

La entrega de dorsales se realizará en la tienda Deportes González en los siguientes horarios:

Viernes 9 de Mayo: de 10:00h a 13:00h y de 16:00h. a 20:00h.

Sábado 10 de Mayo: de 10:00h a 13:00h y de 16:00h a 20:00h.

Imprescindible presentar DNI u otro documento acreditativo para recoger el dorsal.

ARTICULO 15

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento, reconocen la autoridad de los organizadores durante el evento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Juez de la Federación Guipuzcoana de Atletismo y en cualquier otro caso a la decisión del Comité Organizador.

ARTICULO 16

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, ataque terrorista,...) , el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción. Aquellos que recogieron el dorsal tendrán condiciones ventajosas para la siguiente edición. Por motivos de seguridad la organización puede verse obligada a cambiar el recorrido.

ARTICULO 17

RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de CLUB DEPORTIVO HIGER KOMARKA ALDEA (en adelante la "organización"). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva inscripción de los participantes gestión de la entrega de los dorsales gestión de seguros para corredores publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo. Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente.

Si desea acceder rectificar cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: Deportes Gonzalez C/ Pinar 3, Irun 20301 Gipuzcoa o bien vía mail.....

CESIONES DE DATOS Y DE DERECHOS DE IMAGEN

La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, DNI, fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas será de consulta pública desde el momento de la

inscripción. En consecuencia, su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación que la organización determine - incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición. Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación. En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

Los participantes, en el momento de aceptar su inscripción, consienten expresamente la cesión de su propia imagen, en el ámbito mundial, por imágenes o vídeos obtenidos durante el evento, incluso con fines comerciales propios de la organización.

Por la seguridad de los corredores, está prohibido el acompañamiento de bicicletas, mascotas o cualquier tipo de vehículo